



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REF: N° 110014003086-2022-00388-00

Observado el escrito que milita en el numeral 031 del expediente, por secretaría ofíciase a Bancolombia, Banco de Bogotá, Citibank y Colpatria para que informen a este Juzgado el trámite dado al oficio No. 0894 del 31 de marzo de 2022, mediante el cual se comunicó el embargo y retención de dineros en el presente asunto.

Ofíciase

Anéxese copia del mencionado documento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. El auto anterior se notificó por estado: No. <u>035</u> de hoy <u>18 DE MAYO DE 2023</u> La Secretaria NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO
--

AB